



Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA con SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA y CONSTRUCTORA CAICONA SPA

En Providencia, a 19 MAYO 2025 entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don JAIME BELLIO AVARIA, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT N°77.585.821-4, con SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA, RUT N°76.807.376-7, y CONSTRUCTORA CAICONA SPA, RUT N°76.951.815-0, representada por don FABIÁN RODRIGO MIRANDA BRITO, [REDACTED], [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED], domiciliado para estos efectos en calle [REDACTED], en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.781 de 30 de noviembre de 2023, se adjudicó a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA, RUT N°76.807.376-7 en UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES con FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT N°77.585.821-4 Y CONSTRUCTORA CAICONA SPA, RUT N°76.951.815-0, la propuesta pública para la obra "MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO", adquisición mercado público ID 2490-109-LQ23; que, según lo señalado en el Memorándum N°4.219 del 6 de marzo de 2025 de la Dirección de Infraestructura, en el Control de Registro de Obligaciones N°074-2025 de 12 de marzo de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°620 de 29 de abril de 2025**, la Municipalidad autoriza la Disminución de Obra N°1, respecto de la obra "MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO", adjudicada a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA, RUT N°76.807.376-7 en UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES con FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT N°77.585.821-4 Y CONSTRUCTORA CAICONA SPA, RUT N°76.951.815-0, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.781 de 30 de noviembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA	
DIRECTOR	
PROV. DE DE	DE
DIRECCIÓN CONTROL	
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	
CONTRALOR	
PROV. DE DE	DE
CONTRATO N° 82	
DE FECHA	

Contrato
entrate
N° 82





DISMINUCION DE OBRA N° 1

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR IVA INCLUIDO
12.2	Suministro e instalación escaño tipo Bannen individual	UF89,54.-
TOTAL		UF89,54.-

El valor total de la presente Disminución de Obra N° 1 asciende a la suma de UF89,54.- IVA INCLUIDO.

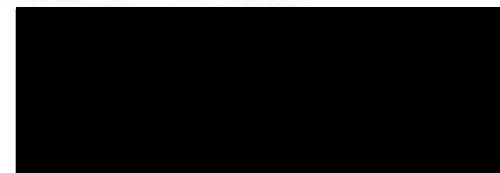
SEGUNDO: La Disminución de Obra N°1 corresponde al 1,65% del valor original del contrato.

TERCERO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de UF 5.324,77.- IVA INCLUIDO, considerando la Disminución de Obra N° 1.

CUARTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad de providencia consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de don Fabián Rodrigo Miranda Brito, consta de escritura pública a de constitución de UTP, de fecha 6 de agosto de 2024, suscrita ante Notario Público don Mauricio Bertolino Rendic, bajo en Repertorio N°2.252/2024, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente instrumento se firma **en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha**, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.



Fabián Rodrigo Miranda Brito
C.I.N°: N°

UTP FMB Ingeniería y Construcción Ltda con Sociedad Comercial Metalmecánica
Palacios SpA y Constructora Caicono SpA

Jaime Bellolio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
DIRECTOR	
PROV. DE DE	
DIRECCIÓN CONTROL	
CONTRALOR	
PROV. DE DE	
CONTRATO N° 82	
DE FECHA	